

## Estados Unidos Mexicanos Secretaría de Educación Pública Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Constancia de Autenticación del Título Electrónico

Clave Única de Registro de Población GIGM800930HDFRZG00

Folio Digital

51bd613f-4b53-404a-bf01-3a287af23c5a

https://www.siged.sep.gob.mx/titulos/autenticacion/

Datos del profesionista

MIGUEL ANGEL

**GIRON** 

**GUZMAN** 

Nombre(s)

Primer Apellido

Segundo Apellido

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

621551

Nombre del perfil o carrera

Clave del perfil o carrera

Datos de la institución

UNIVERSIDAD VALLE DEL GRIJALVA

Nombre

20230294

Número del Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE)

Lugar y fecha de expedición

**AGUASCALIENTES** 

2025-06-10

Entidad

Fecha

Responsables de la institución

RECTOR. DELY KAROLINA URBANO SANCHEZ

## Firma electrónica de la autoridad educativa

Nombre: THALIA CONCEPCIÓN LAGUNAS ARAGÓN

Cargo: DIRECTORA GENERAL DE ACREDITACIÓN, INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN

No. Certificado: 00001000000510871752

Sello Digital: CvptxTJfdPuMfOJNP2WKh2jCgNEJWlpTskJJeGXxxLAmvuxeHsxYLZ4V7XScz4r/FzSbTnnFN1z2AzyA0PmeD8SPCrNZJr3

+/R8ZSCqlVSo8FPn9NRQF9mGxr+nay86C7ClEApKYjl03Mm/vmi++Ug7gv8yqoGMzbOz/9AqPHpftUOL6U8uGlyZnJZmVcx+zrqhzAJVJs0WZkzFOmJzj3qYOUBmcva9nlNVp0bB/ksClyND9ODWJfXuuljlN+HUtio1tPZYvaOGn9B1/0ONfia0fxp/

qAznavqpyO8kbO/7eWLp8pdlucmfDpFZ9EpJTTTqcq0lCkWwuuDh8lTAlYQ==

Fecha de Autenticación: 2025-06-24



La presente constancia de autenticación se expide como un registro fiel del trámite de autenticación a que se refiere el Artículo 14 de la Ley General de Educación Superior. La impresión de la constancia de autenticación acompañada del formato electrónico con extensión XML, que pertenece al título profesional, diploma o grado académico electrónico que generan las Instituciones, en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite inherente al mismo, en todo el territorio nacional.

La presente constancia de autenticación ha sido firmada mediante el uso de la firma electrónica, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

La integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación Pública por medio de la siguiente liga: https://www.siged.sep.gob.mx/titulos/autenticacion/, con el folio digital señalado en la parte superior de este documento. De igual manera, se podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.